

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 137
(de 31 de Julio de 2012)

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día seis (6) de septiembre de dos mil once (2011) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010 de SENACYT, abrió la *Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2011*.

Que en el anuncio de la *Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2011* del Programa arriba mencionado, se estableció como cuarto plazo para la entrega de propuestas la siguiente fecha:

Nombre de la convocatoria	Fecha de entrega de propuesta
Inserción de Talento Especializado (ITE) 2011	22 de mayo de 2012 (hasta las 3:00 p.m., hora exacta)

Que según la sección 6.9.1 de la Resolución Administrativa No. 56 de 22 de marzo de 2010, la fecha para presentar el listado de los proponentes beneficiados en la Convocatoria Pública para el Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo era de *sesenta (60) días calendario*, contados a partir del día siguiente del cierre del plazo de entrega de propuesta, para publicar en su página Web la lista de los seleccionados, venciendo el plazo el día 21 de julio de 2012.

Que a la fecha, SENACYT no cuenta con los resultados de la *Inserción de Talento Especializado (ITE) 2011*, por lo que se hace necesario aplicar la excepción establecida en la sección 6.9.2 del Reglamento de contrataciones por mérito, que permite extender el plazo por un mínimo de 20 días calendario sin exceder de 60 días calendario.

RESUELVE:

PRIMERO:

Extender por un término de 20 días el plazo de comunicación de los resultados de la *Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2011* del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo, a saber:

Nombre de la convocatoria	Fecha de publicación de propuestas avaladas a la fase de negociación
Inserción de Talento Especializado (ITE) 2011	10 de agosto de 2012

SEGUNDO:

Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web de SENACYT.

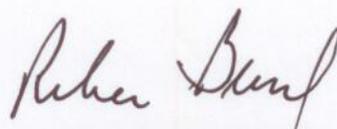
TERCERO:

La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL:

Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 de 22 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. RUBÉN BERROCAL

Secretario Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación

